

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte y ocho días del mes de marzo del 2021, a las 09h00 se inicia el registro de asistencia para la sesión de Asamblea General Ordinaria Virtual de Partícipes, con el siguiente orden del día:

1. Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.
 - 1.1. Gestión financiera
 - Inversiones Privativas
 - Inversiones no Privativas
 - Prestaciones Liquidadas
 - Ejecución Presupuestaria
 - Rentabilidad sobre cuenta individual
 - 1.2. Gestión Administrativa
 - Partícipes
 - Conocer y resolver el Informe de Auditoria Externa por los estados financieros del año 2021
 - Conocer y resolver el Informe de Auditoria Interna año 2021
 - 1.3. Gestión Legal
 - Acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación
 - 1.4. Gestión de Infraestructura Tecnológica
2. Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021.
3. Conocer el Plan Estratégico año 2022-2024, Plan Operativo y Presupuesto 2022.
4. Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2021.
5. Designación del Auditor Externo para el ejercicio fiscal 2022.
6. Designación del Auditor Interno para el ejercicio fiscal 2022
7. Conocer el proceso de elección para los miembros del Consejo de Administración.
8. Revisión del porcentaje de aporte personal para los préstamos de garantía hipotecaria.

Convocatoria a Asamblea General

En cumplimiento al Capítulo IV y a los Artículos 38 y 45 del Estatuto vigente del Fondo, Resolución nro. 280-2016-F Artículos 23, 124 y 127 de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros en sus Artículos 28, 29, 32 y 136, Resolución nro. JPRF-F-2021-005 artículo 193 emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y Resolución nro. SB-2015-665 artículo 5.4 emitida por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, se remitió por correo electrónico a todos los partícipes de ESPOL FCPC la convocatoria respectiva, la misma que determinaba fecha, hora, plataforma digital y el orden del día de la sesión.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

Quórum para instalación de la Asamblea General

De conformidad con el Art. 40 del Estatuto Vigente de ESPOL FCPC que menciona "El quórum requerido para la instalación de la Asamblea General de partícipes, tanto ordinaria como extraordinaria, en primera convocatoria, será la mitad más uno del total de partícipes de acuerdo con el valor de sus participaciones, en numerario. En caso de no existir dicho quórum a la primera convocatoria, el representante legal realizará la segunda convocatoria en ese mismo acto y la Asamblea General se constituirá válidamente una hora después, con el número de partícipes presentes..."

El Representante Legal explica a los partícipes que de acuerdo al instructivo para la realización de asamblea general ordinaria virtual, Los partícipes una vez conectados deberán registrar su asistencia en la página web asamblea.espol.edu.ec ingresando usuario y contraseña, para los partícipes que tenga problemas de conexión a través del envío un correo electrónico al correo institucional efcpc@espol.edu.ec, el asunto del correo debe decir " Registro de asistencia Asamblea Virtual de Partícipes EFCPC", así también podrán enviar un correo electrónico con su voto hasta dos horas después de culminar la asamblea para que su voto sea válido, esta alternativa se la propone considerando que existen personas que no cuentan con las herramientas necesarias para acceder.

Al no existir quórum legal para constituirse la asamblea y para dar cumplimiento con el estatuto vigente, se esperó una hora para instalar la asamblea con los partícipes presentes, siendo las 10h00 am el Representante Legal confirma los partícipes presentes que se instala la asamblea y procede con el orden del día.

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	364	100.00%	100.00%
Partícipes Asistentes	103	24.7461%	24.7461%
Partícipes No Asistentes	261	75.254%	75.254%

Una vez instalada la Asamblea y aprobado el orden del día, se indica que la misma deberá estar constituida por el Representante Legal del Fondo y un Secretario/a que deberá ser uno de los partícipes. Una vez explicadas las funciones del Secretario/a, el Ing. Alejandro Chanabá Ruiz se mociona para secretario, la Asamblea por unanimidad aprueba la moción, el partícipe inmediatamente asume la función de Secretario de la Asamblea.

Así también, el Representante Legal explica a los partícipes el sistema de votación se la realizará al final de la presentación del orden día, no habiendo ninguna objeción se da inicio a la Asamblea General.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

Desarrollo de la sesión:

Primer Punto: Conocer el Informe de Gestión Anual presentado por el Representante Legal.

El Representante Legal da inicio a la presentación que resume las principales actividades y logros alcanzados durante el período de enero a diciembre 2021.

En las diapositivas presentadas se destacan los siguientes aspectos:

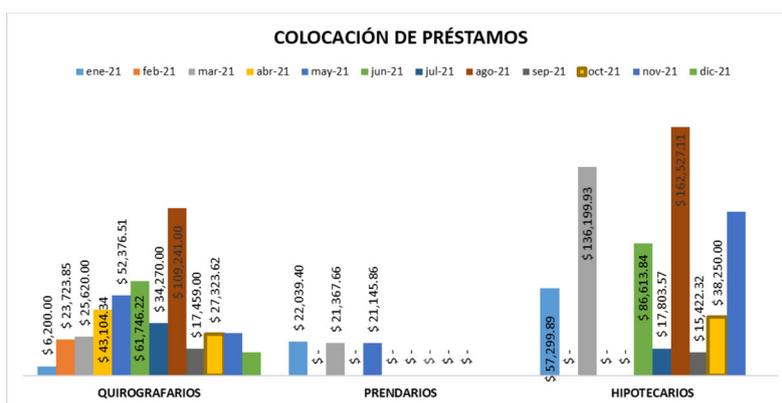
1. Gestión Financiera

Inversiones Privativas

ESPOL FCPC al 31 de diciembre 2021 registra \$ 4,046,770.83 en inversiones privativas con un total de 507 préstamos vigentes al 8% interés anual.

La colocación en el 2021:

- 177 Préstamos Quirografarios por \$423,258.54
- 8 Refinanciamiento de Préstamos Quirografarios por \$ 21,216.20
- 3 Préstamos Prendarios por \$ 64,552.92
- 15 Préstamos Hipotecarios por \$ 621,161.66



La cartera vencida representa 1,22% de la cartera total.

La gestión de cobranza se ha realizado durante todo el año, con la finalidad de reducir el riesgo de incobrabilidad

DETALLE	DICIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2018	DICIEMBRE 2019	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2021
CARTERA VENCIDA	64,337.87	28,362.54	84,504.42	39,633.76	49,465.34
TOTAL CARTERA	2,026,285.73	3,110,869.06	3,686,952.72	3,951,883.70	4,046,770.83
INDICADOR DE CARTERA VENCIDA	3.18%	0.91%	2.29%	1.00%	1.22%

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

Inversiones No Privativas

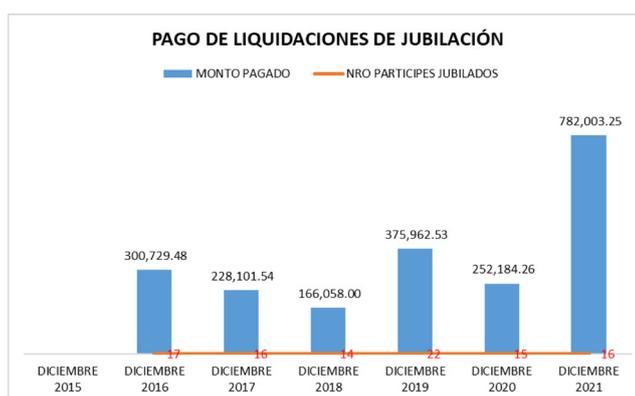
ESPOL FCPC al 31 de Dic/2021 tiene un portafolio de inversiones no privativas que asciende a \$ 1'713.135. Los recursos están distribuidos en instrumentos de renta variable, renta fija y certificados de depósitos a plazo, a continuación, cuadro resumen:



Prestaciones Liquidadas

En el año 2021 se han pagado 16 liquidaciones por concepto de jubilación a participes del EFCPC por un valor de \$ 782,003.25 , de los cuales 10 eran participes activos.

En el 2021 se registraron 5 participes por desafiliación por desvinculación laboral por un monto de \$ 25,761.65.



Ejecución Presupuestaria

Se cumple con el presupuesto, con respecto a las inversiones no privativas se realizó la colocación considerando los límites establecidos por la política de inversiones del BIESS.

Con respecto a los gastos se mantuvieron en relación con la capacidad real del fondo.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

INGRESOS	DESCRIPCIÓN	TOTAL PROYECTADO DIC 2021	TOTAL EJECUTADO DIC 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	% VARIACIÓN RELATIVA
5.1.01	INTERESES POR INVERSIONES NO PRIVATIVAS	157,317	158,688	1,371	0.87%
5.1.02	INTERESES POR INVERSIONES PRIVATIVAS	292,039	321,479	29,440	10.08%
5.1.90	OTROS INTERESES Y RENDIMIENTOS	18,300	36,364	18,064	98.71%
5.2.02	GANANCIA EN VENTA O VALUACIÓN DE ACTIVOS	-	24,945	24,945	0.00%
5.3	OTROS INGRESOS	-	3,714	3,714	0.00%
TOTAL INGRESOS		467,656	545,189	77,533	16.58%
GASTOS					
4.1	PERDIDA EN VALUACIÓN DE INVERSIONES	-	26,945	26,945	0.00%
4.3	GASTOS DE PERSONAL	82,186	71,487	-10,699	-13.02%
4.4	GASTOS POR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	121,592	62,196	-59,396	-48.85%
4.5	GASTOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS	3,943	4,045	102	2.59%
4.6	GASTOS NO OPERATIVOS	21,643	14,205	-7,439	-34.37%
4.7	DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONE	65,650	24,290	-41,360	-63.00%
4.8	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	-	14	14	0.00%
TOTAL GASTOS		295,015	203,182	-91,833	-31.13%
RESULTADO DEL EJERCICIO		172,642	342,008	169,366	98.10%

Rentabilidad Cuenta Individual

Al 31 de diciembre 2021 la rentabilidad sobre la cuenta individual es del 4.89%, el representante legal explica que la distribución de los rendimientos se realizó el 16 de marzo 2022, los partícipes pueden visualizar en su estado de cuenta.

DETALLE	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
A. TOTAL CUENTA INDIVIDUAL	10,826,586.15	8,632,592.85	6,683,963.00	6,678,771.76	6,987,480.29	7,097,781.51	7,297,483.11	6,983,156.51
CUENTA INDIVIDUAL	8,827,015.36	7,561,883.51	6,035,292.84	6,156,182.69	6,550,805.06	6,684,515.53	7,084,465.37	6,826,536.10
OTROS APORTES RESTRINGIDOS	1,438,671.57	612,013.28	286,860.27	257,069.14	206,119.98	202,121.13	531.57	549.36
PRESTACIONES LIQUIDADAS POR PAGAR	560,899.22	458,696.06	361,809.89	265,519.93	230,555.25	211,144.85	212,486.17	156,071.05
B. RESULTADOS	1,101,110.70	529,668.59	499,986.98	451,476.48	584,740.98	382,601.35	389,408.27	342,007.95
C. RENTABILIDAD (B/A)	10.170%	6.136%	7.480%	6.760%	8.368%	5.390%	5.336%	4.898%

2. Gestión Administrativa

Participes

Durante el año 2021, ingresaron 54 nuevos y reingresaron 3 partícipes quienes solicitaron vía escrita la voluntad de afiliarse al EFCPC.

El EFCPC al 31 de diciembre del 2021 tiene 366 partícipes activos, en relación con el año 2020 se refleja un incremento por el ingreso de nuevos partícipes.



ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

Auditoria Externa año 2021

Durante el último trimestre del año 2021 y enero 2022 la empresa auditora MOORE STEPHENS CIA. LTDA realizó la auditoria a los estados financieros del año 2021, a continuación, la opinión:

“En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Espol Fondo Complementario Previsional Cerrado al 31 de diciembre de 2021, y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con normas y prácticas contables y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.”

Auditoria Interna año 2021

El Representante legal explica sobre los principales hallazgos encontrados durante la realización de la auditoria interna en cumplimiento a la normativa vigente y explica los siguientes puntos:

- El Plan de Auditoria Interna para el periodo 2021 fue ejecutado e informado al ente de control.
- Las principales actividades de auditoría interna fueron realizadas sin novedad, en las cuales se determinaron hallazgos relacionados con dichas auditorías, las mismas que fueron comunicadas al representante legal del Fondo y al ente de control en los informes semestrales respectivo, se está trabajando en las observaciones que no están cumplidas.
- Se hizo seguimiento a las recomendaciones de auditoria externa.

Otros: Indicadores financieros contables a diciembre 2021

El Representante Legal presenta para conocimiento de la asamblea general de partícipes la metodología y semaforización establecida por la entidad de control sobre los indicadores financieros contable y explica que el EFCPC posee liquidez para pagar sus obligaciones, los gastos representan el 37.27% de los ingresos, la cartera vencida no representa riesgos de incobrabilidad, así también se detalla los planes de acción.

SEMAFORIZACIÓN DE INDICADORES							
NIVEL DE RIESGO	RANGOS						
	LIQUIDEZ	ABSORCIÓN	PRESTACIONES	ROA	TASA DE MOROSIDAD	COBERTURA DE PARTICIPES	GASTOS / INGRESOS
	(Saldo de flujo de caja (11)/Activos (1)*100	(Gastos 4/intereses y rendimientos 51)*100	(Pago mensual prestaciones/saldo del flujo de caja de ingresos	(5-4)/mes de corte*12/activo promedio	(Cartera vencida/cartera total)*100	Activo financiero (1201+1202+1203+1204+1205+1206+1301+1302+1303+1307+1309+1310+1311)/cuenta individual 21	(Gastos (4) / ingresos (5)*100
	24.35	39.34	-	4.36	1.22	0.82	37.27
Bajo	(mayor o igual que 10.01%)	(Entre 5.00% y 25.99%)	(Entre 0.00% y 20.99%)	(Mayor o igual que 7.00%)	(Menor o igual que 1.00%)	(Mayor o igual que 100.00%)	(Menor o igual que 29.99%)
Moderado	(Entre 7.31% y 10.00%)	(Entre 26.00% y 35.99%)	(Entre 21.00% y 50.99%)	(Entre 4.00% y 6.00%)	(Entre 1.01% - 3.99%)	(Entre 90.00% - 99.99%)	(Entre 30.00% - 39.99%)
Por encima del promedio	(Entre 3.01% y 7.30%)	(Entre 36.00% y 50.99%)	(Entre 0.00% y 20.99%)	(Entre 2.00% y 3.99%)	(Entre 4.00% - 6.99%)	(Entre 80.00% - 89.99%)	(Entre 40.00% - 49.99%)
Alto	(menor o igual a 3.00%)	(Mayor o igual que 51.00%)	(Mayor o igual que 81.00%)	(Menor o igual que 1.99%)	(Mayor o igual que 7.00%)	(Menor o igual que 79.99%)	(Mayor o igual que 50.00%)

3. Gestión Legal:

Acciones judiciales y extrajudiciales de recuperación

El EFCPC no mantiene acciones judiciales por recuperación de cartera, sin embargo, se está realizando acciones extrajudiciales en conjunto con el asesor legal para los partícipes que mantiene más de 60 días vencidos.

4. Gestión de Infraestructura Tecnológica

El EFCPC en el año 2021, hizo las siguientes mejoras en el sistema contable:

- Mejora en el proceso de conciliación mensual por cobro de aportes y cuotas de préstamos.
- Automatización de documentos para préstamos
- Mejora en el módulo del préstamos quirografarios y prendarios.
- Automatización de asientos contables y archivo digital de los mismos.
- Automatización de emisión de estados financieros para entidades de control.
- Mejoras en el módulo de cuenta individual y partícipes.
- Mejoras en el proceso de reparto de rendimientos.
- Mejoras en la ficha de partícipes, generación de contratos de adhesión.
- Implementación de reportes.
- Implementación de estructuras BIESS.

Cabe mencionar que la información financiera, actas de asambleas generales, informe por traspaso de administración y demás información se encuentra cargada en la página web del EFCPC, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la información Pública y en concordancia al artículo 35.11 de la resolución nro. 280-2016-F emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.

Segundo Punto: Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2021

El Representante Legal da a conocer y explica las cuentas contables de los estados financieros de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado al 31 de diciembre del 2021

Finalmente, se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación de los estados financieros, los partícipes proponen realizar una votación unánime.

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	103	24.7461%	100.00%
Votos a Favor	103	24.7461%	100.00%
Votos a Contra	0	0.00%	0.00%

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

El Secretario constata la **aprobación** los estados financieros al 31 de diciembre del 2021 con el 100%, dando cumplimiento al art. 43.4 del Estatuto.

Tercer Punto: Conocer el Plan Estratégico año 2022 - 2024, Plan Operativo y Presupuesto 2022

De acuerdo al capítulo IV art. 43.5 y en concordancia con el artículo 124.1 de la resolución nro. 280-2016-F se presentó y socializó el plan estratégico 2022 -2024, plan operativo y presupuesto 2022 del ESPOL FCPC.

El Representante Legal explica la composición de cada rubro del presupuesto y destaca los proyectos a ejecutarse para la eficiencia de las operaciones y captación de clientes, se detallan:

- Respaldo de información en medios digitales, incremento de la capacidad de almacenamiento.
- Contratación de dos auditorías externa, tomando en cuenta la posibilidad de cambio de administración en caso de reformas en la normativa vigente.
- Campañas publicitarias.
- Contratación de empresa reclutadora de personal, en caso de existir alguna salida por parte del personal del EFCPC.

Sobre los ingresos se consideró una proyección conservadora debido a la pandemia por covid-19 que atraviesa el país.

El Secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.

Cuarto Punto: Conocer el Informe de Resultados del Programa de Educación Financiera del año 2021

Antecedentes

En cumplimiento a la resolución nro. SB-2015-665 art. 5 numeral 5.4 que menciona "Informar anualmente a la junta general de accionistas o socios respecto de los resultados del "Programa de Educación Financiera.""

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2021 debido a la pandemia por Covid-19 se dio a conocer a los partícipes los cursos online sobre diversos temas de ahorro, crédito, presupuesto y planificación, los partícipes pueden acceder ingresando a la página web institucional www.efcpc.espol.edu.ec en la opción "Educación Financiera", se contó con la participación de 11 personas que realizaron cursos a través de página web y adicionalmente se remitió información por correo electrónico a 349 partícipes.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

Objetivos del Programa

Ayudar a sus clientes y público en general a conocer las características, comprender las ventajas y desventajas, así como los riesgos y el buen uso de los productos y servicios financiero, así como las cláusulas esenciales de los contratos que tengan por objeto tales productos y servicios.

El Secretario constata que no existen observaciones sobre el punto antes referido.

Quinto Punto: Designación del auditor Externo para el ejercicio fiscal 2022

El Representante Legal en concordancia con lo que indica la resolución nro. 280-2016-F, presenta la terna de auditoría externa para el año 2022.

El Representante Legal expone que se han recibido tres propuestas de firmas auditoras con personería jurídica, calificadas por la Superintendencia de Bancos, las mismas que se pone a consideración para aprobación, se detalla los resultados de la votación:

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	103	24.7461%	100.00%
BDO del Ecuador S.A	0	0.00%	0.00%
Herrera Chang & Asociados	0	0.00%	0.00%
Vasquez Asociados Cía. Ltda.	103	24.7461%	100.00%
No Votaron	0	0.00%	0.00%

Acto seguido se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación para la designación del auditor externo, los partícipes presentes deciden por unanimidad **aprobar** a la empresa auditora Vasquez & Asociados Cía. Ltda. con el 100%, se da cumplimiento al art. 43.7 del Estatuto.

Sexto Punto: Designación del auditor Interno para el ejercicio fiscal 2022

El Representante Legal inicia explicando que de acuerdo a la resolución nro. 280-2016-F, el EFCPC es un fondo tipo II por lo cual es obligatorio la contratación de la auditoría interna.

Acto seguida se pone a consideración de la Asamblea General la aprobación de la terna para auditores internos, a continuación, se muestra los resultados de la votación:

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	103	24.7461%	100.00%
Vega & Asociados	103	24.75%	100.00%
Paolo Cely	0	0.00%	0.00%

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Advanced S.A.	0	0.00%	0.00%
Julissa Soto	0	0.00%	0.00%
No Votaron	0	0.00%	0.00%

El Secretario constata la decisión de la Asamblea General en **aprobar** a la empresa Vega & Asociados con el 100%, se da cumplimiento al art. 43.7 del Estatuto.

La asamblea general pone a consideración a votación que en caso de que el auditor elegido no cumpla con la calificación emitida por la Superintendencia de Bancos, se escogerá a la empresa Advanced S.A. El Secretario constata la votación unánime.

Así también la asamblea general solicita al representante legal que el contrato se suscriba en la fecha que sea entregada la calificación, y que se dé por finalizado el contrato actual el 31 de marzo del 2022.

Séptimo Punto: Conocer el proceso de elección para los miembros del Consejo de Administración

En cumplimiento al oficio Nro. SB-DRCSS-2022-0021-O recibido el 10 de febrero del 2022 el cual dispone: Convocar a elecciones de Miembros del Consejo de Administración de ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación, el Representante Legal explica cronograma para la elección de los miembros del consejo de administración, el mismo que ha sido cumplido de acuerdo a las fechas establecidas hasta la recolección de documentos para la inscripción de los candidatos del Consejo de Administración, Cabe mencionar que la resolución nro. JPRF-F-2021-005 en su artículo 182 hace referencia al número de miembros por el cual debe estar conformado el consejo de administración, se detalla las personas postuladas:

- Ing. Alejandro Chanabá Ruiz
- Ing. Oscar Mendoza Macías
- Phd. Nayeth Solórzano Alcivar
- Ing. Jorge Abad Moran
- Ing. Ruth Matovelle Villamar
- Ing. Gomer Rubio Roldan
- Ing. Paul Carrión Mero
- Ing. Mónica Villavicencio Cabezas
- Ing. Teresita Solano Villegas
- Ing. Francisco Valarezo Ospina

Al tener 10 postulaciones, el consejo de administración será conformado por 5 partícipes principales y 5 suplentes, no existe objeción por parte de la asamblea general.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Participes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

El Secretario deja asentado en acta el cumplimiento del cronograma y mociona para que dichos candidatos sean elegidos en la asamblea a realizarse el 11 de abril 2022.

Toma la palabra la Phd. Nayeth Solorzano para consultar como se procede para la elección del presidente del Consejo de Administración y en caso de existir un empate, mociona a que el presidente sea elegido de acuerdo a la participación con respecto a la cuenta individual.

El representante del EFCPC, explica que la circular nro. SB-INCSS-2022-0007-C emitida por la Superintendencia de Bancos menciona "...Con el fin de estandarizar los procedimientos en el proceso de transición de traspaso para los FCPC, la elección del presidente del Consejo será designado aquel candidato que haya obtenido la mayor votación para conformar dicho consejo", por lo cual se pone a consideración de la asamblea general que en caso de haber empate, se proceda por el porcentaje de participación, la misma que aprueba de forma unánime, el secretario asienta en acta la decisión de la asamblea general.

El Ing. Oscar Mendoza pone a votación para que los partícipes miembros al Consejo de administración sean ad honoren, de tal forma no se vea afectada la rentabilidad del EFCPC, el secretario constata que no hay objeción en este punto.

Octavo Punto: Revisión del porcentaje de aporte personal para los préstamos de garantía hipotecaria

El representante legal expone la petición de varios partícipes en disminuir el aporte personal debido a la situación económica que existe en el país y los cambios en la legislación tributaria, por lo cual ha incrementado el valor de la cartera vencida ya que no poseen liquidez.

Se explica la afectación mensual por disminución de aportes por los partícipes que mantiene préstamos hipotecarios es de \$3.011,53.

El representante legal muestra varios escenarios de ahorro a futuro en caso de aumentar el aporte y la rentabilidad al cumplir con el periodo para la jubilación.

El Ing. Jorge Abad y Ing. Gomer Rubio proponen que la disminución del aporte debe ser opcional, ya que existen partícipes que pueden mantener el aporte debido a su liquidez.

Ing. Evelyn Sigüenza mociona que no debe ser opcional, sino que el aporte debe ser disminuido para todos los partícipes.

ESPOL Fondo Complementario Previsional Cerrado de Jubilación EFCPC
Asamblea General Ordinaria De Partícipes
Sesión del 28 de marzo del 2022 (1)
Acta de la Asamblea

La Phd. Nayeth Solorzano indica que, debido a la coyuntura política e impositiva, la disminución del aporte debe ser opcional para los partícipes que poseen préstamos hipotecarios.

El Ing. Oscar Mendoza sugiere que la disminución del aporte debe ser bajo un análisis y que no debe aplicarse a todos los partícipes.

Después de la intervención varios partícipes en el punto expuesto y a lo cual se llega a la siguiente resolución para votación:

- Los partícipes deben presentar solicitud para disminución de aportes.
- La disminución de aportes aplica para partícipes que mantengan préstamos hipotecarios.
- El aporte no puede ser menor al 1% de la remuneración mensual.

Los resultados de la votación son los siguientes:

Detalle	Nro. Partícipes	% Participación	% Asamblea
Quórum	103	24.7461%	100.00%
Votos a Favor	66	12.8723%	52.02%
Votos a Contra	17	5.79%	23.41%
No Votaron	20	6.08%	24.57%

El secretario deja sentado en acta la decisión de la asamblea general para la disminución del aporte personal para los partícipes que mantiene préstamos hipotecarios con el 52.02% de participación.

Una vez revisado todos los puntos del orden del día, el secretario procede a redactar el acta, la misma que se pone a conocimiento de la asamblea general de partícipes para su aprobación.

El Secretario constata la aprobación por unanimidad por parte de la asamblea general.

Una vez expuesto todos los puntos del orden del día, se da por concluida la Asamblea General Ordinaria de Partícipes a las 12h30 del 28 de marzo del 2022.

Para constancia de lo indicado, suscriben la presente acta, el día lunes 28 de marzo del 2022.



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO XAVIER
LUNA COLAMARCO

Ing. Francisco Luna Colamarco
Representante Legal
ESPOL FPCP



Firmado electrónicamente por:
ALEJANDRO
JOFFRE CHANABA
RUIZ

Ing. Alejandro Chanabá Ruiz
Secretario
Partícipe de ESPOL FCPC